



EJE TEMÁTICO: GT7 - . Trabajo decente y condiciones de vida de los actores de la educación superior

RESUMEN EJECUTIVO

1. Balance

En las dos primeras CRES, el enfoque en las condiciones de trabajo del personal de la educación superior se limitó a implementar una política sólida de formación docente. Estos debates, aunque importantes, fueron mayormente institucionales y no abordaron los problemas y desafíos del trabajo decente en la educación superior.

El cambio de perspectiva hacia una atención más integral a las condiciones de trabajo se produjo la preparación de la CRES 2018, cuando, a pesar de que la temática no estaba desarrollada en una unidad autónoma dentro de los doce temas principales del programa, se establecieron mesas de debate específicas, y sus conclusiones fueron incorporadas en la Declaración y el Plan de Acción generando un avance conceptual significativo.

La agenda de la CMES 2022 excluyó el debate sobre los derechos de los trabajadores de las IES a pesar de que desde ALyC se impulsó la incorporación de un eje temático adicional denominado "eje 11 sobre condiciones de trabajo decente". La rigidez de la UNESCO durante la conferencia generó descontento, pero el consenso regional alcanzado derivó unánimemente en la incorporación de la temática laboral entre los ejes de análisis de la CRES+5.

2. Desafíos prioritarios

El Eje 7 de la CRES+5 tiene como objeto analizar el cumplimiento de las condiciones de trabajo decente en el contexto de las Instituciones de Educación Superior, basándose en el concepto elaborado por la OIT, que busca integralidad y equidad en el entorno laboral. Esta tarea clave implica comprender conceptualmente las variables y dimensiones esenciales, proporcionando así un marco sólido para contribuciones propositivas que enriquezcan la hoja de ruta emergente de la conferencia. Esta tarea debe tener en cuenta la conexión con los ODS destacando la interdependencia entre el trabajo decente y la educación de calidad, y el análisis de las normas conjuntas de la OIT y la UNESCO que establecen condiciones laborales para el personal docente, buscando extenderlas a todo el personal de educación superior.

En el complejo entorno educativo de ALyC, las IES enfrentan desafíos sustanciales en las condiciones laborales. Las últimas décadas han visto un deterioro notable, con precarización laboral, falta de estabilidad, devaluación salarial y aumento de las desigualdades. La pandemia intensificó la recarga laboral y resulta indispensable una acción enérgica y rápida para garantizar condiciones de trabajo decente a los trabajadores docentes, técnico-administrativos y científicos.

Se deben garantizar las condiciones laborales revirtiendo el actual proceso de desinversión presupuestaria, asegurando recursos para la actualización tecnológica y la formación continua del personal, desde una perspectiva de fortalecimiento de las capacidades propias y la soberanía digital de las IES.

Recomendaciones

- a) Los Estados y las IES de ALyC deben garantizar a sus trabajadores condiciones laborales que cumplan con las dimensiones de trabajo decente establecidas por la OIT. Especialmente, deben garantizar el derecho a la libertad sindical; el libre ejercicio de la huelga; el diálogo social y la negociación colectiva; un entorno de trabajo saludable y seguro, respetuoso del medio ambiente, y libre de toda forma de discriminación y

violencia; que reconozca, proteja y valore la igualdad y la diversidad en todas sus expresiones; y el goce íntegro de los beneficios de la seguridad social. Asimismo, deben establecer políticas activas para garantizar a los trabajadores carreras profesionales estables y salarios dignos, revirtiendo la situación actual en la cual existe un alto grado de contrataciones precarias y remuneraciones insatisfactorias.

- b) Los Estados y las IES deben garantizar carreras profesionales a sus trabajadores basadas en la transparencia y el mérito, sustentadas por una política institucional sistémica de promoción de la formación continua, poniendo especial énfasis en la formación pedagógica del profesorado y la cualificación para el uso de tecnologías, con el fin de intensificar el compromiso y el aprendizaje de los estudiantes, complementadas por las políticas de internacionalización y movilidad.
- c) El proceso de Transformación Digital de la Educación debe construirse en diálogo permanente con los trabajadores y sus organizaciones gremiales, evitando la precarización y recarga laboral, garantizando soberanía tecnológica, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía en los aprendizajes.
- d) Impulsar la creación de una alianza estratégica para el Trabajo Decente en las IES respaldados técnicamente por la OIT, en colaboración con los equipos del IESALC-UNESCO, ENLACES y la participación de las organizaciones sindicales y sociales-educativas, con el objetivo de concretar compromisos tangibles en relación al cumplimiento de las dimensiones del trabajo decente.
- e) Crear el "Observatorio Permanente del Trabajo Decente y la Negociación Colectiva en las IES de ALyC" con la misión de realizar estudios e investigaciones y promover debates que posibiliten la creación de un panorama comparativo sobre las condiciones laborales, los esquemas salariales y la dinámica de la negociación en la región. Asimismo, se deben revisar y revitalizar las normativas conjuntas de la OIT y la UNESCO sobre trabajo decente, a partir de una amplia consulta y elaboración de propuestas para su análisis a nivel global.